

Nº 0322

RESOLUCION EXENTA Nº

INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES REALIZARON LAS PUBLICACIONES, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025, DE ACUERDO AL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.

PUNTA ARENAS, 20 AGO 2025

VISTOS:

- a) La Ley N° 18.575, de 1986, sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N° 19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos.
- c) El Decreto Ley N° 1305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de febrero de 1977.
- e) El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 (V. y U.), de 1975, que Aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- f) Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción.
- g) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24.
- h) La Ley N° 20.285, de 2008, sobre Acceso a la Información Pública.
- i) El Oficio Ordinario N° 335, de fecha 17 de junio de 2025, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, informando procedimiento interno para el cumplimiento del inciso tercero del artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- j) La Resolución Exenta N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- k) El D.S. N° 26 de (V. y U.) de 2022, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- 1. El artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que “Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo.”
- 2. Que, La Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, en su artículo 5, establece el Principio de Transparencia de la función pública.
- 3. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.
- 4. Que, la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante Circular Ordinaria N° 212 (DDU 525), de fecha 30 de mayo de 2025, informa sobre las modificaciones que introdujo la Ley N° 21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción, a la Ley General de Urbanismo y Construcciones e imparte instrucciones sobre las mismas.

RESUELVO:

- 1. **INFÓRMESE** en el listado anexo las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C de la Ley general de Urbanismo y Construcciones durante el mes de **JULIO de 2025**.
- 2. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales no han cumplido con la obligación dentro de plazo establecido:
 - A) Municipalidad de Timaukel
 - B) Municipalidad de Primavera
- 3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MARCO ANTONIO URIBE SALDIVIA
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



- División de desarrollo urbano - MINVU
- Carlos González Isla - División de desarrollo urbano - cegonzalezi@minvu.cl
- Eduardo Barrón Gattas - Departamento de Planificación y Normas Urbanas - ebarron@minvu.cl
- Encargada de Transparencia Activa - SEREMI MINVU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU
- Archivo DDUI SEREMI MINVU, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANEXO
RESOLUCION EXENTA

FECHA Y FORMA EN QUE SE REALIZARON LAS PUBLICACIONES INDICADAS EN EL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC

INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES REALIZARON LAS PUBLICACIONES DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.					
JULIO 2025.					
Nº	COMUNA	Fecha máxima de publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de publicación en sitio web Municipal	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	LAGUNA BLANCA	07.08.25	04.08.25	ESTA SEREMI PUBLICA EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LGUC en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. https://documentos.minvu.cl/server/api/core/bitstreams/39f2e1dc-d9f7-4c68-a5e4-0a247b1c7d03/content	CUMPLE
2	RIO VERDE	07.08.25	04.08.2025	ESTA SEREMI PUBLICA EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LGUC en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. https://documentos.minvu.cl/server/api/core/bitstreams/27aecc23-4f5b-4b40-9603-799e19074c5c/content	CUMPLE
3	SAN GREGORIO	07.08.25	04.08.2025	ESTA SEREMI PUBLICA EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LGUC en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. https://documentos.minvu.cl/server/api/core/bitstreams/383cc689-6551-40cf-8bd0-dc8b8cf3b7e7/content	CUMPLE
4	PUNTA ARENAS	07.08.25	04.08.2025	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://media.puntaarenas.cl/uploads/media/transparencia/2025/08/res-n-0003-01ago2025-dom-punta-arenas-publicidad-municipal-de-permisos-art-116-bis-c-de-la-lguc-pdf-io.pdf	CUMPLE
5	TORRES DEL PAINE	07.08.25	06.08.2025	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://www.munitorresdelpaine.cl/Portal%20TA/Efecto%20Terceros/LGUC%20DOM/2025/Julio.pdf	CUMPLE
6	CABO DE HORNOS	07.08.25	05.08.2025	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://www.imcabodehornos.cl/jsmallfib_top/dom/7-julio.pdf	CUMPLE
7	TIMAUQUEL	07.08.25		NO PUBLICA	NO CUMPLE
8	NATALES	07.08.25	05.08.2025	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://drive.google.com/file/d/1mXGkUDB_KT5PQ3YV10x2SK0YAZ_4TXnt/view	CUMPLE
9	PORVENIR	07.08.25	04.08.2025	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://drive.google.com/file/d/1mHoCj4C2OKfSaoOYwMqh470GQ8iLKEzh/view	CUMPLE
10	PRIMAVERA	07.08.25		PAGINA WEB MUNICIPAL CON PROBLEMAS - NO SE PUDO ACCEDER A INFORMACIÓN	NO CUMPLE